

# Economía

Separata de Trabajadores / Año 67 de la Revolución  
Año XI No. 3 / [economia@trabajadores.cu](mailto:economia@trabajadores.cu)

## Empresas con Carga pesada



| Fidel Rendón Matienzo

Aunque en la reunión del Consejo de Ministros correspondiente a marzo último se informó que respecto a igual período del año pasado disminuyó en 69 el número de empresas con pérdidas, tras reportarse 316 en esa situación, continúa siendo preocupante el comportamiento de este indicador para una economía urgida de reanimarse y de corregir distorsiones.

Amén del gradual descenso en los últimos años de la cifra de entidades irrentables, y sin dejar de reconocer el impacto del bloqueo estadounidense y otros factores externos, allí donde las causas que pueden estar gravitando en el cumplimiento de los planes son en gran medida de índole subjetivas, se impone entonces una mirada bien crítica.

En la red de economistas, una plataforma virtual concebida por la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (Anec), son interesantes las ideas o aportes de sus asociados.

De acuerdo con el Doctor en Ciencias Alberni Poulot Cumbá, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Las Tunas, tener empresas con pérdidas no es un indicador de ineficiencia estatal ni insuficiencia del socialismo.

Considera que en Cuba acumulan más pérdidas y desaparecen con mayor frecuencia las mipymes privadas; y en el mundo capitalista hay países con muchas más empresas quebradas, destrozadas y extinguidas, que las que tenemos acá.

Tampoco ninguna de esas naciones está sometida a un cruel bloqueo económico ni a persecuciones financieras, con las consiguientes dificultades que genera para la gestión empresarial.

Aun así el Máster en Ciencias ingeniero mecánico Miguel Alfonso Sandelis, profesor de Economía de la Facultad de Mecánica de la Cujae, señala que dentro de la compleja situación económica debemos preguntarnos ¿qué margen de acción tiene la dirección de una empresa para evitar que entre en pérdidas?, por ejemplo, cuando sus productos se venden a precios subsidiados o carece de una autonomía real en cuanto a su financiamiento y el acceso a los recursos, e incluso, cuando la irrentabilidad podría estar asociada a los costos indirectos de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, de los ministerios y las unidades presupuestadas.

Subraya, que para las que brindan bienes y servicios con precios subsidiados está en manos del Estado la decisión de cubrir sus desbalances con recursos financieros asignados.

En tal sentido, la Ley del Presupuesto del Estado correspondiente al 2025 destina 5 mil 168 millones de pesos a gastos por pérdidas empresariales, monto inferior en 499 millones de pesos respecto a lo aprobado para el año precedente.

Otros economistas se preguntan si entre las 316 entidades reportadas con pérdidas por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) figura buena parte de las 168 empresas municipales de Comercio (de estar subsidiadas), así como farmacéuticas, eléctricas o de transporte, estas en particular, dados los serios problemas con los combustibles, gomas, baterías y piezas de repuesto.

En busca de respuestas a esas y otras interrogantes nos quedamos en espera de alguna información del MEP.

Distintos especialistas se pronuncian por una Ley de Quiebra, como base legal para cumplir lo planteado en el capítulo de Modelo de Gestión de los Lineamientos aprobados en el 8vo. Congreso del Partido.

El asunto es complejo y como ha ocurrido en múltiples circunstancias no por ello quedarán desempleados o abandonados a su suerte esos colectivos, aunque sostener a trabajadores en empresas improductivas no es el ejercicio de un derecho; es imponer una carga no solo al Estado sino también al resto de la sociedad.



## ¿Empresas perdidas?

| Dr. C. Víctor López Lescay \*

En Cuba es habitual la existencia de empresas con pérdidas. Cuando hablamos de este asunto nos referimos a entidades, incluidas las del sector privado, incapaces de generar riquezas a través de producciones de bienes o servicios.

Ello confirma la hipótesis de que la economía es una ciencia que se rige por leyes, independienteamente del sistema social que impera y de la voluntad de las personas.

Cuando se habla de empresas descapitalizadas, o en quiebra, como también se les denominan, vale acotar que, por interés estatal, se planifican números rojos en aquellas que resultan vitales para la economía del país por su impacto social, político o económico.

En tales casos el Estado las subsidia por pérdidas generalmente asociadas por falta de electricidad, materia prima, combustible, agua, gas, de otro recurso o situación interna y externa que desencadene problemas en su correcto funcionamiento.

Existe otro grupo de empresas que muestran en sus balances económicos y estados financieros resultados negativos —que en las condiciones actuales de la economía del país enfrentan similares carencias— pero a diferencia de las anteriormente mencionadas tienen un objeto social distinto y deberían ser costeables y rentables.

Sucede, con más frecuencia de lo necesario, que los análisis al respecto acontecen hacia el interior de los colectivos marcados por una ineficiente gestión, y se centran en los efectos que generan las pérdidas y no en las causas que las originaron.

El desconocimiento de las leyes de la economía como herramienta de trabajo para la toma de decisiones ha generado una pérdida de capacidad para evaluar, desde un enfoque económico-contable-financiero, el origen de las pérdidas por diferentes causas:

Lentitud en la toma oportuna de decisiones, deficiente utilización de los recursos materiales y humanos, una mala planificación,

no tener en cuenta el comportamiento de los índices financieros para prevenir desbalances en los flujos de efectivos y pobre visión del comportamiento del mercado pueden ponerse como ejemplo.

Tener empresas con pérdidas no significa tener empresas perdidas, lo cual queda demostrado en la realidad económica de la nación. Es posible salir de esa situación. Son muchas las variables económicas que se pueden utilizar para enfrentar las descompensaciones financieras de las entidades.

Bórrese la ignorancia económica, migren de las actitudes puramente administrativas a la verdadera alfabetización económica de los consejos de dirección empresariales, y súmese coherentemente en el empeño de salir de las pérdidas a los que forman las riquezas, los trabajadores.

Se hace indispensable una cultura que permita analizar el comportamiento de los ratios financieros (indicadores y herramientas eficaces para un análisis minucioso en aras de comprender la rentabilidad, solidez y situación financiera de las empresas) para prevenir las pérdidas económicas y eliminar las faltas de conocimientos, así como la ausencia de estrategias y sistemas de trabajo basados en análisis económicos.

Los cierres económicos-contables-financieros mensuales no se hacen solo para informar al organismo superior, su principal función es ser una herramienta de trabajo para la toma de decisiones en la empresa.

Un buen análisis alerta y predice las posibles pérdidas, permite diseñar la forma de cómo mitigar el daño o evitarlo.

Hacerlo en unidad con el sindicato, tenerlo como aliado debe ser opción tomada en cuenta por las administraciones, las mismas que pueden aprovechar el escenario de las reuniones de afiliados para buscar ideas colectivas que borren los números rojos.

\*Presidente de la Asociación de Economistas y Contadores en la provincia de Santiago de Cuba

## Tira fondo



## a debate

## Cambiar los números



| Luis Castanedo Smith\*

mite incrementar los ingresos salariales de los trabajadores.

Es importante defender que la eficiencia de la empresa no solo sea en términos de valores: la clave está en el cumplimiento de los planes de producción y servicios en términos físicos, imprescindible en el crecimiento del nivel de ofertas, única vía para recuperar la capacidad de compra de nuestro salario.

No obstante el esfuerzo realizado, los resultados aún distan de lo que necesita el sistema empresarial cubano. Muestra de ello es que, al cierre de febrero del presente año, 316 empresas tenían pérdidas en su gestión.

Un número significativo de estas se encuentran en actividades vinculadas con la producción o los servicios (ofertas) destinados a la población, para que los precios de ventas sean centralizados como medida de protección, siendo sus costos superiores a estos.

Si bien es cierto esta realidad, ¿por qué un número de empresas que operan con similares dificultades logran mejores resultados? Eso merita un análisis y evaluación rigurosos en cada lugar, en los cuales se profundice acerca de la implicación que tienen sus direcciones y colectivos en esa situación.

Esto exige un ejercicio más participativo de los trabajadores, sobre todo, en la identificación de cómo salir adelante, a partir del uso oportuno de las facultades otorgadas a nivel de empresas y que no siempre se utilizan de modo eficiente.

Tiene que haber una posición más activa de todos los involucrados para resolver el problema, conscientes de que una empresa con pérdidas, en primer lugar, impacta de manera negativa en el proceso inflacionario que hoy vive el país y, por otra parte, no per-

mite incrementar los ingresos salariales de los trabajadores.

Es importante defender que la eficiencia de la empresa no solo sea en términos de valores: la clave está en el cumplimiento de los planes de producción y servicios en términos físicos, imprescindible en el crecimiento del nivel de ofertas, única vía para recuperar la capacidad de compra de nuestro salario.

En esta batalla es imposible que, de manera sistemática y permanente, se demande la consumación de los principios mencionados y no solo los relacionados con las empresas con pérdidas: se impone una acción más activa, luchar por la defensa de no permitir pagos sin su correspondiente respaldo productivo o de servicios.

Medidas como el pago a cargo de las utilidades retenidas, la descentralización a nivel de entidad de aprobar el sistema de distribución salarial, así como el pago por resultados tienen que estar respaldados en la generación de riquezas, con el cumplimiento riguroso de que el trabajador que más aporte sea el que más recibe.

Los asuntos tratados constituyen desviaciones que necesariamente deben corregirse con urgencia. El proceso orgánico del 22 Congreso de la CTC ha sido y es una oportunidad para valorar la labor sindical y trazar estrategias ante este reto.

Urge, sin dilación, avanzar más en el aumento de la producción de bienes y servicios, y en la reducción de los gastos. Y en ese sentido, las empresas con pérdidas tienen que salir de esa lista que no termina.

\*Funcionario de la secretaría general de la CTC

# Sin la imprescindible brújula

| Jorge Pérez Cruz

**J**ORGE LÓPEZ SUÁREZ, obrero de la granja urbana Manatí, en el municipio del mismo nombre en Las Tunas, tiene 72 años de edad y muestra con regocijo un certificado que lo distingue por su buen desempeño laboral y dice con nostalgia: "Esos fueron otros tiempos. Entonces había producción y buena gestión administrativa".

"Ahora las cosas son diferentes", remarca con cierto desconsuelo y afirma que hace alrededor de un año no cobra salario, y se mantiene en el organopónico El Tanque protegiendo los recursos y ahí mismo "siembra dos o tres cante-ritos que riego a mano, cosecho y comercializo la producción para sobrevivir".

En Cuba hay otros que, como Jorge, sufren el impacto de los problemas financieros de las entidades donde trabajan, cuyas pérdidas atentan contra la economía del país y los ingresos de sus fuerzas productivas, hechos que obstaculizan los programas de desarrollo y estimulan el éxodo hacia el exterior o hacia otros empleos mejor remunerados, principalmente en el sector privado.

La granja urbana antes mencionada tuvo en plantilla 117 trabajadores y hoy cuenta con 13 en funciones de custodios. La entidad debe miles de pesos a productores, usufructuarios, suministradores, a la Oficina de Administración Tributaria (Onat), a la Empresa Eléctrica, así como los salarios de su colectivo... "Pero, con la organización también hay impagos que perjudican su sostenibilidad", agrega José Luis Dimas Mathew, el director.

Similar situación en el territorio tienen sus análogas, hecho agravado por la indefinición de su subordinación, tras ser creadas las empresas agroindustriales agropecuarias municipales (EAAM).

Las renombradas organizaciones recibieron una moratoria de sus deudas y "cuando se desintegró la Empresa Provincial de la Agricultura, a la que pertenecíamos, nos trasladaron una deuda de 6 millones de pesos vinculada con el pago de salarios. Ninguno de los tres organopónicos producen porque no tienen fuerza de trabajo, solo 11 hombres que protegen los medios. Los escasos ingresos el Banco los retiene por concepto de intereses", reseña Omar Ramón González Téllez, director de la granja urbana de Puerto Padre.

"Para resolver los impagos salariales fueron aprobados créditos emergentes con la regulación de que solo cubrían los saldos de tres meses: marzo, abril y mayo del 2023, pero hay deudas que datan de agosto del 2022 en la Empresa Agroindustrial del municipio de Jesús Menéndez, por solo citar ese ejemplo", remarcó Danuris Ortiz Velázquez, miembro del Secretariado Provincial de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), en Las Tunas.

## Preciso encontrar el camino

A nivel nacional cerca de 300 empresas estatales cerraron el año 2024 con pérdidas, con predominio en los sectores Agropecuario (69) y Azucarero (45). De estas, la mayoría radica en la región oriental, específicamente en las provincias de Granma con 16, y Holguín y Las Tunas con 13 cada una.

**Trabajadores** indaga en El Balcón del Oriente Cubano causas y consecuencias de este fenómeno y se acerca a opiniones de expertos y obreros vinculados con el tema en áreas que son primarias para la economía y la población: las producciones de alimento y de azúcar.

No se puede desconocer el impacto de las limitaciones financieras y el recrudescimiento del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos a Cuba, obstáculos tan reales como las posibilidades de lograr



En la zafra no todo depende de los trabajadores. | foto: Reynaldo López Peña

que nuestro sistema empresarial estatal busque alternativas para ser rentable, eficiente y opere con utilidades. Hay ejemplos que demuestran que se puede superar esa pendiente, con experiencias que vale la pena generalizar.

El criterio lo defiende el licenciado en Contabilidad y Finanzas Víctor Pereira Santiesteban, director de Economía y Planificación en el territorio tunero. "Existen entidades que teniendo incumplidos los planes de venta y de producciones físicas, no logran el nivel de utilidades planificados, pero tampoco tienen pérdidas", enfatiza.

Según datos del pasado año, el sistema empresarial estatal de este territorio previó una utilidad de mil 369 millones de pesos, y obtuvo solo 54.2 millones debido al incumplimiento de 40 entidades, de las cuales 13 concluyeron su ejercicio contable con pérdidas.

Las empresas agroindustriales azucareras (EAAM) año por año tienen problemas en los renglones planificados: azúcar, alcohol, otros derivados y miel, esta última programada ahora en las de Colombia y Majibacoa y que no han podido materializar por déficits de combustibles y lubricantes, especifica el directorio.

Atestigua que el gran volumen de pérdidas se concentra en la EAAM Antonio Guiteras, la única con plan de producción de azúcar en la presente contienda. Las entidades de la Agricultura también arrastran pérdidas, aunque las recién constituidas EEAM ahora de subordinación local, recibieron una moratoria y tienen el gran desafío de mantener la categoría.

La Empresa Agroindustrial del municipio de Jesús Menéndez, "nació con deudas, pues heredó impagos de salarios de la antigua Empresa Agropecuaria", acuña Juan Sánchez Echavarría, director de la unidad empresarial de base (UEB) de Aseguramiento, y califica el impago de sus clientes como otro obstáculo para la sostenibilidad.

No obstante los cambios y sus buenas intenciones hay eslabones extraviados. "Creo que pueden resolver la situación, tanto productiva como económica si todas las UEB del sector en el municipio tributan sus producciones a la nueva empresa y no es así", sostiene Juan Fernández, miembro del consejo de dirección y con más de 45 años de experiencia en el sector.

En lo personal considero que tal denominación apunta más a una aspiración que a su realidad, porque no tienen industrias y deben destinar

áreas a la obtención de alimentos para el autoabastecimiento en sus comedores obreros y comercializar excedentes. Los cambios de estructuras por sí mismos no transformarán la situación.

## Causas y azares...

En el sector azucarero, como en el agrícola y otros, hay problemas que trascienden los esfuerzos, el interés, la entrega y el tradicional compromiso de sus trabajadores, porque la solución depende de recursos, tecnologías e insumos que escasean.

Elider Martínez Morales, secretario general del buró sindical de Industria y Derivados en la Empresa Agroindustrial Azucarera Antonio Guiteras, reafirma: "Desde su creación, hace ya tres años, hemos tenido pérdidas debido a los incumplimientos de los planes técnico-económicos, fundamentalmente, por falta de combustible, lubricantes, tiempo perdido por roturas industriales, y en la actual contienda, el inicio tardío de la molienda y la fluctuación de la fuerza laboral de puestos claves que han emigrado en busca de mejores salarios".

José Antonio Pérez Pérez, miembro del Secretariado Nacional de la CTC, recalca la mentalidad de gastadores que predomina en algunos centros del ámbito empresarial e insta al ahorro, y a que cada empresa cuente con un plan de contingencia, objetivo dirigido a producir más y a reducir gastos, a usar mejor la fuerza laboral e incorporar a más trabajadores a labores directas en la producción de alimentos. "Si las carencias limitan rendimientos hay que sembrar más", sentencia.

## Pierden la economía y los trabajadores

Las empresas con pérdidas dañan la economía y afectan a los trabajadores. Esa condición impide aplicar el Decreto 87, que respalda la aprobación de sistemas de pago, y la Resolución 201, del Ministerio de Finanzas y Precios, que autoriza a hacer pago de utilidades a cuentas y al concluir el año distribuir el resultado final, alertan José Antonio Pérez y Danuris Ortiz.

Ambos dirigentes detallan otros beneficios jurídicamente establecidos, cuya implementación sería de mucha utilidad para el entramado empresarial cubano, incluidos jubilados, comunidades..., pero hay que eliminar las pérdidas.

Ciertamente las empresas pueden navegar más seguras en los mares tempestuosos si, como opinan especialistas, trabajadores, directivos administrativos y sindicales, sostienen la brújula día a día y enfrentan contingencias sin descuidar sus líneas estratégicas de desarrollo.

| Alberni Poulot\*

Soy un convencido de que el peligroso dilema social que representan los altos precios, no se resuelve solo con medidas económicas, financieras, de control ministerial, fiscalización estatal, regulación institucional, etc.. Hace falta moral ciudadana, educación humanista, implicación popular, denuncia y enfrentamiento directo y resuelto con el abusador, defensa popular de los derechos del consumidor, cultura y respeto ante el que paga, que según reza en refranes, por un lado, ¡manda! y por otro, ¡siempre tiene la razón!

¿Qué ley económica justifica o sostiene que el precio de una libra de limón cueste 400 pesos, que se comercialice una libra de tomate a 500, un aguacate a 200, 300 o 350, una libra de arroz criollo a 250, una libra de azúcar refino a 380, el litro de aceite a mil 500 pesos y hasta mil 800 pesos; un litro de leche fresca a 300 y el de yogur a 500 de manera general?

Sin dejar de mencionar la reaparecida y no autorizada modalidad del convoy, módulo o como se le llame, en el que todos los productos de primera necesidad, hoy topados, se comercializan unidos a otros de menor demanda y menos precios, que burlan de esa cínica manera lo dispuesto, y buscan mayores ganancias a costa del sacrificio popular.

En cuanto a los medicamentos, ni hablar: un blíster de cefalexina, azitromicina, amoxicilina y otros antibióticos son comercializados a 500 pesos cada uno; un tubito de 30 g de ketoconazol en crema a 900, y el complejo B, inyectable, a 1 000, por solo citar algunos ejemplos.

En Las Tunas la tarifa por viaje en mototaxi dentro de la ciudad está limitada a 10 pesos; pero si us-

## El azote de los altos precios



En la tablilla apenas se distinguen los precios. | foto: José Raúl Rodríguez Robleda

ted necesita de ese servicio para desplazarse con su familia (dos niñas y dos adultos, mi caso personal), a las nueve de la noche, desde la terminal de ómnibus hasta su residencia, unos 3,5-4 km, este le cobra 700 pesos, o sea, 175 por pasajeros. En el día rondan entre los 50 pesos por persona y 200 o 300 si lo alquila, en dependencia de si son de 4 o 6 capacidades.

¿Qué bolsillo del obrero, médico, maestro o profesional estatal, con salarios decorosos, pueden sostener un mes familiar con esos precios?, ¿qué pensionado, jubilado, asistenciado social, ama de casa o anciano, con una o más de estas condiciones, sin familiar en el exterior que le remese una mensualidad puede enfrentar esos precios?

El barbero con quien me pelo, raja mi cabeza, en unos tres minutos, por 200 pesos. Y él mismo me contó que mantiene ese precio conmigo porque me aprecia. Aunque está por

debajo de otros que realizan cortes de cabello por 800 pesos, necesita ingresar más para poder comprar y comer carne de cerdo, cotizada en Las Tunas entre 700 y 850 pesos la libra. Aquí no prima el afán de lucro, sino la supervivencia en esa jungla comercial y una asociativa competencia, en la que casi todos los oferentes se ponen de acuerdo y respetan como algo sacrosanto los altos precios.

Tengamos bloqueo o lo superemos, mientras esperamos que existan mayores y más eficaces incentivos a la productividad y el incremento en los rendimientos productivos, para que corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, tenemos que ser un tilín mejores y mucho y menos egoístas.

\*Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Tunas y miembro de la Anec

## Para tener en cuenta

**Productividad:** Es una medida relativa que mide la capacidad de un factor productivo para crear determinados bienes en una unidad de tiempo. La productividad del trabajo, por ejemplo, se mide por la producción anual —o diaria u horaria— por hombre ocupado: ello indica qué cantidad de bienes es capaz de producir un trabajador, como promedio, en un cierto período. Si se modifica la cantidad de trabajadores, obviamente, no se estará aumentando la productividad; ello solo ocurrirá si se logra que los mismos trabajadores —al desarrollar sus habilidades—, produzcan más.

**Eficiencia:** Relación entre el valor del producto y de los recursos utilizados para producirlo. La eficiencia económica pone de relieve entonces la relación entre el costo y el valor de lo producido.

**Recursos:** Conjunto de capacidades humanas, elementos naturales y bienes de capital, escasos en relación a su demanda, que se utilizan casi siempre conjuntamente para producir bienes y servicios. Suele hablarse también de recursos humanos para referirse a las aptitudes y conocimientos que poseen las personas que trabajan en una actividad o región determinada.

**Riqueza:** Es el conjunto de bienes capaces de satisfacer necesidades. La riqueza de un país está constituida por la suma de la riqueza de los individuos —después de cancelar las deudas que tengan entre sí— más la riqueza colectiva, conformada por el conjunto de los bienes públicos existentes y los otros activos de propiedad pública.

| fuente: Diccionario de economía y finanzas

| Vivian Bustamante Molina

Las empresas no se crean para que tengan pérdidas. Por eso ante esta anomalía concurren mecanismos y normas legales de diversa índole en función de que retomen el camino de la eficiencia o hacerlas desaparecer. Es así que a nivel mundial existen leyes de empresas, de quiebras u otras denominaciones con este último fin.

Nuestro Parlamento tiene en el actual programa legislativo la aprobación de una Ley de Empresas. Han transcurrido varios años desde su concepción hasta la etapa presente, en la que cada vez más expertos, empresarios y economistas abogan por su materialización. Entre tanto, Cuba ha adoptado en el tiempo decisiones tendientes a ampliar las prerrogativas de la empresa estatal socialista, en paralelo con la política de subvencionar a las vinculadas con la producción de bienes y servicios de primera necesidad para el pueblo.

Suman y suman los análisis y medidas para que la mayoría de las entidades sean rentables,

## Un lastre demasiado caro

operen con utilidades y ganancias razonables y así eliminar poco a poco la tendencia a planificar pérdidas o mantenerse en tan negativo estatus alegando como justificación elementos internos y externos, aunque existen las que en iguales condiciones sí desatan sus potencialidades.

La Resolución 201/2023, del Ministerio de Finanzas y Precios, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria no. 64, contiene el Procedimiento para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (Osde) con el Estado.

Su capítulo VI dedica seis artículos al tratamiento financiero del tema que nos ocupa. Indican cómo realizar el análisis del ejercicio contable negativo, las fuentes de financiamiento a utilizar para saldarlo y los instrumentos económicos a tener en cuenta.

Por ejemplo, el Artículo no. 69 precisa que para pagar pueden emplearse los recursos acumulados en la reserva destinados a pérdidas y contingencias;

los préstamos del Fondo de Compensación; crédito bancario u otras fuentes financieras y, en última instancia, el Presupuesto del Estado.

Asimismo, el capítulo siguiente, que versa sobre el financiamiento de las Osde, estipula en el Artículo no. 75, inciso 3: "Las entidades que trabajan con pérdidas no realizan el aporte hasta tanto reviertan su situación" y en el caso de las Osde; "no pueden redistribuir su pago entre el resto de las entidades que la integran".

Es evidente que, por su repercusión, el interés de operar en empresas eficientes va más allá de una categoría y el ejercicio económico, pues determina en los salarios y cuantas variantes de pago sean posibles de aplicar en aras de aumentar los ingresos de los trabajadores.

No por gusto el desarrollo del sistema empresarial y las medidas a aplicar en cuanto a las entidades que entren en pérdidas tienen especificaciones en la Constitución de la República, en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, así como en la Conceptualización del Modelo Económico Cubano.